

Diez y siete maravedis



SEELLO QUARTO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO

Autovda no queda en dha. y se presen-  
dra a los Diputados que los Padres, y ella.  
des Nidad que tubieran daxon a sus hijos.  
dejan el que quisieren que haga dha.  
vicio de Militias, sea en un dho. Compañia  
la noche Compañia, el Comand. G. Gosen-  
nador dependra en dho. Compañia, y sea  
nada en la forma que tengan por su por-  
dencia, duplicando una copia a un Co.  
de dho. tenor, y presente la dho. copia  
que han en el tiempo, los moradores de  
dha. para que en Co. y en dho. quanto a sea  
pueda el numero de los Empleados en el  
servicio: Y entendido todo por el Sr. Alcalde  
mayor que preside de Justicia mandó  
se lleve a efecto lo acordado por esta Ciudad  
y que se haga saber a los Alcaldes de  
Barrio entreguen a dho. Sr. Jefe de dho. Co.  
la fianca las libras del Nuncio de

